

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Que con fecha 1 de junio de 2011 se ha dictado resolución formando incidente concursal sobre modificación sustancial de las condiciones de trabajo para Indo Internacional, S.A., auto 354/2011 –D; Indo Equipment Group S.L.U., auto 356/2011 –D e Indo Lens Group S.L.U., auto 355/2011-D, por lo que el Juzgado Mercantil 6 de Barcelona convoca a la representación de los trabajadores, a la Administración Concursal y a las concursadas a iniciar el periodo de consultas que con una duración máxima de 30 días se inicia el 6 de junio de 2011, fecha de la notificación de la resolución.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 6 de junio de 2011